

**INFORME ANUAL DEL EJERCICIO POR PARTE DEL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**

De conformidad con la designación de Comisario de la **COMPAÑÍA, BERMEO LLANTAS&ACCESORIOS S.A.**, lo que establece las disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías es mi obligación informar las actividades correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018

Se efectuó una evaluación financiera contenida en los respectivos Estados Financieros respectivos al 31 de diciembre del año 2018 están debidamente sustentados con documentos que lo respaldan, donde se ha podido certificar que existe una pérdida de 11.321,99.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad dando de esta manera fiel cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y reglamentos que rigen en la compañía.

El Tambo, 15 de marzo de 2019



Ligia Zusána Espino

COMISARIO